

PARRAL, agosto 27 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2012 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N°58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N°723 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) La Factura N°2032 de "ROBIN ESTEBAN LANDERO MORENO."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 15 pares de Zapatos de Seguridad para personal Auxiliar Municipal de terreno, por un valor total de \$255.005.- (doscientos cincuenta y cinco mil cinco pesos).

2.- **DETERMINASE**, que el calzado aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de la especie mencionada para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-003 "CALZADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.